

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE JAÉN DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TERAPIAS RESPIRATORIAS DOMICILIARIAS A LOS PACIENTES BENEFICIARIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD DE LOS CENTROS SANITARIOS AGRUPADOS EN LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE JAÉN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS.

Expediente administrativo P.A. 1114/2025

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. - Por Resolución de esta Dirección Gerencia de 21 de noviembre de 2025, y a la vista de la memoria justificativa, de fecha 17 de abril de 2026, de la Dirección Económico Administrativa y de Servicios Generales del Hospital Universitario de Jaén, se inició expediente administrativo para la contratación del servicio descrito en el encabezamiento.

SEGUNDO. - En fecha 06 de marzo de 2026 se obtiene Informe Preceptivo de la Asesoría Jurídica Provincial del SAS, relativo al Cuadro Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como sus anexos. Así mismo se ha elaborado e incorporado al expediente el Pliego de Prescripciones Técnicas.

TERCERO.- Se ha abierto expediente en el sistema de contabilidad presupuestaria de la Junta de Andalucía, GIRO, con número asignado Clase: CONTR Ejercicio: 2026 Número: CONTR 2026 0000014819 y Código de Contrato Administrativo (CCA): +6.642DRQU.

CUARTO.- En fecha 27 de mayo de 2026, se procede la autorización por parte del Consejo de Gobierno a la autorización del expediente descrito en el encabezamiento.

Dadas las facultades que se me delegan por Resolución de 20 de enero de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en diferentes órganos, esta Dirección Gerencia

RESUELVE

PRIMERO. -Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, su cuadro resumen y sus anexos, y el Pliego de Prescripciones Técnicas incorporados al expediente de referencia y sus anexos.

SEGUNDO. - Aprobar el expediente de contratación PA 1114/2025, tramitado al efecto.

TERCERO. - Aprobar el gasto.

CUARTO. -Abrir el procedimiento de tramitación por el procedimiento abierto y tramitación ordinaria.

LA DIRECTORA GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE JAÉN

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA BELEN MARTÍNEZ LECHUGA	03/06/2026	
VERIFICACIÓN	BndJAX9BDVN4WYS4NZZJZUW2XE4RLF	PÁG. 1/1	